



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2023, dentro del presupuesto de este ayuntamiento para el ejercicio de 2023, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	9200	22603	Publicación en diarios oficiales	445,28
Crédito extraordinario	1600	62900	Ejecución nuevo ramal saneamiento en Higón	4.980,20
Suplemento de crédito	9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2.000,00
Suplemento de crédito	9200	46200	A ayuntamientos	13.850,00
Suplemento de crédito	9200	10000	Retribuciones básicas órganos de gobierno	610,00
Suplemento de crédito	9200	12100	Retribuciones complementarias	820,00
Suplemento de crédito	9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	300,00
			Total aumento	23.005,48

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	55400	Producto de explotaciones forestales	23.005,48
		Total aumento	23.005,48

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Santa Gadea de Alfoz, a 20 de diciembre de 2023.

El alcalde-presidente,
Ricardo Martínez Rayón